



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto029

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los Programas Presupuestarios y de los Concejales delegados de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica" y "Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Movilidad y Transportes", cuyas firmas electrónicas se completan el 7 de mayo de 2021, así como el informe formulado por el Jefe de Servicio de Fiscalización y Control Financiero y del Interventor Municipal, firmado electrónicamente el 10 de mayo de 2021 he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 029/21/TC/22, por transferencia, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias del Programa "Parques y Jardines":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
1710 PARQUES Y JARDINES							
008.1710.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	672.253,00	-5.000,00	667.253,00		18.000,00	649.253,00
008.1710.210.05	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARQUES Y JARDINES	2.174.113,00	634.021,63	2.808.134,63	18.000,00		2.826.134,63
TOTALES		2.846.366,00	629.021,63	3.475.387,63	18.000,00	18.000,00	3.475.387,63

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)